



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de septiembre de 2010

Núm. 452

### ÍNDICE

Páginas

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>162/000662</b>                                                | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
|                                                                  | <i>Enmiendas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3 |
|                                                                  | <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4 |
| <b>162/000683</b>                                                | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |   |
|                                                                  | <i>Enmiendas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4 |
|                                                                  | <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6 |
| <b>Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |
| <b>161/001425</b>                                                | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre adaptación del certificado de minusvalía al formato de tamaño carnet. <i>Aprobación</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6 |
| <b>161/001431</b>                                                | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un plan de contratación pública de la Administración General del Estado socialmente responsable. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                  | 6 |
| <b>161/001460</b>                                                | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para instar al Gobierno a modificar la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la adaptación de ciertas pruebas de acceso a la función pública para personas que, no teniendo reconocido el 33 % de discapacidad, estén aquejadas de algún trastorno (como es el caso de la disfemia), que les impida concurrir en igualdad de condiciones a los procesos selectivos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... | 8 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Páginas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>161/001680</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el secreto de voto a las personas con discapacidad visual en las elecciones municipales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... | 9       |
| <b>161/001839</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción del desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....                                  | 10      |
| <b>INTERPELACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>Urgentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |
| <b>172/000203</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las propuestas del Gobierno para reformar el sistema de pensiones .....                                                                                                  | 10      |
| <b>172/000204</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la política del Gobierno en cuanto al uso por parte de la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes de otras lenguas oficiales distintas del castellano .....                                 | 11      |
| <b>172/000205</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique la política de infraestructuras de transporte en España .....                                                                                                                                  | 11      |
| <b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |
| <b>Urgentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |
| <b>173/000161</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español.                                                                   |         |
| <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                               | 12      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 14      |
| <b>173/000164</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción.                                                   |         |
| <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                               | 15      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 16      |
| <b>173/000165</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo.                                                                |         |
| <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                               | 17      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 20      |
| <b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Defensa.....                                                                                                                                                                                       | 20      |
| <b>Otros textos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| <b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| <b>140/000029</b> Declaración institucional con motivo del Bicentenario de la primera sesión de las Cortes Generales y Extraordinarias, en la Isla de León, hoy San Fernando (Cádiz) .....                                                                                                                                  | 20      |

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

162/000662

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual.

#### Enmienda

De sustitución.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar, por parte de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, en el plazo de seis meses, un informe de alternativas y propuestas normativas relativo a la publicación de anuncios de contactos sexuales en medios de comunicación, con atención a los criterios de los Ministerios implicados (al menos, Economía, Interior, Sanidad e Igualdad), y recabando las aportaciones y opiniones del sector de editores de medios. El citado informe será remitido en tal plazo al Congreso de los Diputados.

— Promover desde el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas campañas de sensibilización social contra la explotación sexual y los soportes publicitarios vinculados.

— Promover los acuerdos de autorregulación del sector implicado y reforzar los mecanismos de control preventivo.»

Justificación.

Reforzar las medidas de lucha contra la explotación sexual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual.

#### Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 2 con el siguiente redactado:

«Asimismo, se insta al Gobierno a:

— No realizar publicidad institucional en ningún medio de comunicación que publique anuncios de prostitución a partir del próximo 1 de enero de 2011.»

Justificación.

En las conclusiones del «Informe de la Ponencia sobre la prostitución en nuestro país», aprobado en la primavera de 2007 en el Congreso de los Diputados, se acordó «solicitar a los medios de comunicación que en el marco de sus códigos deontológicos se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual para impedir el negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual».

Sin embargo, tres años más tarde se constata que la renuncia a este tipo de publicidad no se ha producido y que, por tanto, se sigue subvencionando el negocio de

las organizaciones mafiosas, según las propias palabras de la Comisión.

El Gobierno debería de dejar de hacer publicidad en estos medios que no cumplen con las recomendaciones realizadas por el Parlamento y que hacen publicidad de una actividad considerada por el propio Gobierno de vulneración de los derechos humanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado. **Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendariz), sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados, siguiendo las recomendaciones del Informe de Conclusiones de la Ponencia parlamentaria encargada del estudio de la situación actual de la prostitución en España y del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, insta al Gobierno a:

— Fomentar la autorregulación dentro de la prensa diaria encaminada a eliminar la publicidad de mujeres prostitutas.

— Incidir en las medidas de sensibilización a la sociedad dirigidas a la modificación de la percepción social del uso y publicidad de las mujeres como mercancía sexual.

— El establecimiento por parte de las Administraciones Públicas de las medidas oportunas que promuevan la desaparición de los anuncios de prostitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000662**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la publicidad relacionada con el comercio sexual, publi-

cada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, siguiendo las recomendaciones del Informe de Conclusiones de la Ponencia parlamentaria encargada del estudio de la situación actual de la prostitución en España y del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, insta al Gobierno a:

— Fomentar la autorregulación dentro de la prensa diaria encaminada a eliminar la publicidad de mujeres prostitutas.

— Promover en colaboración con las Comunidades Autónomas campañas de sensibilización social contra la explotación sexual y los soportes publicitarios vinculados.

— Que en el plazo de cuatro meses, desde la emisión del respectivo Informe del Consejo de Estado, remita al Congreso de los Diputados una propuesta que promueva la desaparición de los anuncios de prostitución en la prensa diaria, a tenor de lo dispuesto en el citado Informe.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000683**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 18 de junio de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republi-

cana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Tomar en consideración y aplicar las recomendaciones que la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados realiza anualmente en cumplimiento de la Ley 53/2007 una vez oído y discutido en sede parlamentaria el informe que presenta el Secretario de Estado de Comercio. En este sentido, cabe recordar que el Congreso de los Diputados ha emitido distintas recomendaciones que sólo han sido atendidas parcialmente por el Ejecutivo.

2.º Tomar en consideración el Código de Conducta Europeo en materia de venta de armas e impulsar una posición común fuerte de los Estados miembros de la Unión Europea sobre los criterios de venta de armamento a Estados terceros.

3.º Exigir en todo caso a todos los países a los que se les vende armamento un certificado de últimos destinos firmado por las autoridades de cada país importador.

4.º Antes de la autorización de venta de armamento a países terceros, verificar la situación de los países de destino en materia de respeto de los derechos humanos a la luz de los informes emitidos sobre progresos en respeto a los derechos humanos según las principales Organizaciones Internacionales dedicadas a la protección y el fomento de los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir con los dictámenes y recomendaciones aproba-

dos anualmente por la Comisión de Defensa, en relación con la exportación de material de defensa y doble uso.»

Justificación.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados emite anualmente un dictamen motivado sobre el informe anual de exportación de material de defensa y doble uso que se aprueba con el más amplio consenso, formándose una doctrina común sobre el particular que ha de ser necesariamente el patrón de comportamiento del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del apartado 1:

«... en las operaciones de exportación, exceptuando exclusivamente aquellas a las que el Real Decreto 2061/2008 exime expresamente.»

Enmienda

De sustitución.

Sustituir parte del texto del apartado 2, a partir de:

«2. Verifique la situación de los países de destino y...», por:

«...no autorice ninguna operación de exportación de material de defensa cuando éste pueda ser empleado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad, pueda exacerbar las tensiones en la



zona o pueda ser utilizado con fines de represión interna o en situaciones de violación de los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 162/000683

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 18 de junio de 2010, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Garantice el cumplimiento riguroso del artículo 8.º de la Ley 53/2007 en materia de exportación de material de defensa y de doble uso, y exija en todos los casos certificados de último destino firmados por las autoridades de cada país importador en las operaciones de exportación, exceptuando exclusivamente aquellas a las que el Real Decreto 2061/2008 exime expresamente.

2. Verifique la situación de los países de destino y no autorice ninguna operación de exportación de material de defensa cuando éste pueda ser empleado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad, pueda exacerbar las tensiones en la zona o pueda ser utilizado con fines de represión interna o en situaciones de violación de los derechos humanos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

### 161/001425

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010,

aprobó la Proposición no de Ley sobre adaptación del certificado de minusvalía al formato de tamaño carnet, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a consensuar con las Comunidades Autónomas el establecimiento de un nuevo certificado de minusvalía, tamaño carnet similar al DNI electrónico, donde se acredite un grado de minusvalía igual o superior al 33 % y si la persona con discapacidad tiene movilidad reducida.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### 161/001431

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar un plan de contratación pública de la Administración General del Estado socialmente responsable, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Administración General del Estado, adopte un plan de contratación pública socialmente responsable en relación con la discapacidad, que incluya cláusulas sociales en todas las licitaciones.

Se establecerá como requisito para la adjudicación de contratos públicos y para la concesión de subvenciones que las empresas licitantes, colaboradoras o beneficiarias acrediten previamente el cumplimiento de la obligación de reserva de empleo para trabajadores con discapacidad, el de las medidas alternativas de carácter excepcional, o que se encuentran dentro de los supuestos que amparan la exención legal de dicho cumplimiento.

Asimismo se impulsará en el seno de las Administraciones Públicas lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público en materia de contratación con Centros Especiales de Empleo.

Las cláusulas de carácter social deben ser acordes con los principios básicos que rigen la contratación pública expresada en los artículos 1 y 123 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, por las que se insta al Gobierno a adoptar un plan de contratación pública de la Administración General del Estado socialmente responsable.

#### Enmienda

De modificación.

Proposición no de Ley.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses y en el marco de la Administración del Estado, adopte un plan de contratación pública socialmente responsable en relación con la discapacidad, que incluya cláusulas sociales en todas las licitaciones tales como:

1. El establecimiento como requisito para la adjudicación de contratos públicos y para la concesión de subvenciones, de que las empresas licitantes, colaboradoras o beneficiarias acrediten previamente el cumplimiento de la obligación de reserva de empleo para trabajadores con discapacidad.

2. El establecimiento de la obligación de reserva de un porcentaje mínimo, que vincule a todas las administraciones y entes públicos, tanto estatales como autonómicos y locales, de contratación con Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Socio laboral, sin perjuicio de la ampliación del mismo, que puedan establecer las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Administración del Estado, adopte un plan de contratación pública socialmente responsable en relación con la discapacidad, que incluya cláusulas sociales en todas las licitaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

#### A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a adoptar un plan de contratación pública de la Administración General del Estado socialmente responsable.

#### Enmienda

De adición.

Se propone añadir el siguiente párrafo:

«Este plan establecerá como requisito para la adjudicación de contratos públicos y para la concesión de subvenciones, que las empresas licitantes, colaboradoras o beneficiarias acrediten previamente el cumplimiento de la obligación de reserva de empleo para trabajadores con discapacidad, el de las medidas alternativas de carácter excepcional, o que se encuentran dentro de los supuestos que amparan la exención legal de dicho cumplimiento.»

Justificación.

Garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % o, en su caso, de las medidas alternativas en la contratación pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta

al Gobierno a adoptar un plan de contratación pública de la Administración General del Estado socialmente responsable, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### Enmienda

##### De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando en el ámbito de la Administración General del Estado las medidas previstas en la legislación de contratos del sector público para potenciar la dimensión social en las licitaciones en relación con la discapacidad. Asimismo impulsará, en el seno de las Administraciones Públicas, el desarrollo de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público en materia de contratación con Centros Especiales de Empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001460

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a modificar la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la adaptación de ciertas pruebas de acceso a la función pública para personas que no teniendo reconocido el 33 % de discapacidad, estén aquejadas de algún trastorno (como es el caso de la disfonía), que les impida concurrir en igualdad de condiciones a los procesos selectivos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar modificación del artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo relacionado con la adaptación de las pruebas orales a las personas aquejadas de disfonía (tartamudez), que no hayan alcanzado una discapacidad del 33 % y, en concreto, proponemos que se añadan los textos resaltados a continuación, de forma que quede redactado de la siguiente forma:

“Artículo 59. Personas con discapacidad y circunstancias especiales.

1. En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5 % de las vacantes para ser

cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (la Ley 1828/2003), siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el 2 % de los efectivos totales en cada Administración Pública.

2. Cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

Estas adaptaciones en el proceso selectivo podrán aplicarse asimismo a casos de aspirantes que, sin alcanzar una discapacidad mínima de un 33 %, sufran algún trastorno como la disfonía de grado I y II, capacidad intelectual límite, etc., que les impidan participar en ciertas fases del proceso selectivo, tales como las pruebas orales, en igualdad de condiciones. En estos casos se dará preferencia a quienes tengan un mayor porcentaje de discapacidad”.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, para instar al Gobierno a modificar la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la adaptación de ciertas pruebas de acceso a la función pública para personas que no teniendo reconocido el 33 % de discapacidad estén aquejadas de algún trastorno (como es el caso de la disfonía), que les impida concurrir en igualdad de condiciones a los procesos selectivos.

#### Enmienda

##### De modificación.



Se propone la modificación del último párrafo que quedará redactado de la siguiente forma:

«Estas adaptaciones en el proceso selectivo podrán aplicarse asimismo a los casos de aspirantes que tuvieran una discapacidad inferior al 33 % (disfemia, inteligencia límite, etc.) que les impidiese participar en el proceso selectivo ordinario, en igualdad de condiciones. En estos casos, se dará presencia a los de mayor porcentaje de discapacidad.»

#### Justificación.

Adaptar los procesos selectivos a aquellas personas con una discapacidad inferior al 33 %, que les impida realizar el proceso de selección ordinario en igualdad de condiciones que al resto. Con esta enmienda se trata de ampliar a otros casos de discapacidad (inferior al 33 %) la posibilidad de adaptar las pruebas del proceso selectivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a modificar la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la adaptación de ciertas pruebas de acceso a la función pública para personas que, no teniendo reconocido el 33 % de discapacidad, estén aquejadas de algún trastorno (como es el caso de la disfemia) que les impida concurrir en igualdad de condiciones a los procesos selectivos, del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Enmienda

##### De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en coordinación con las Comunidades Autónomas y dentro del Plan de Acción elaborado para la ejecución de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad, adopte las medidas necesarias para conseguir la real integración de las personas con discapacidad y se consoliden los porcen-

tajes de reserva de empleo de la próxima Oferta Pública de Empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001680

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el secreto de voto a las personas con discapacidad visual en las elecciones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de mayo de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cumplimiento del Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, a evaluar el procedimiento vigente establecido, a fin de, en su caso, abordar las medidas necesarias para su futura adaptación y aplicación en las próximas elecciones municipales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el secreto de voto a las personas con discapacidad visual en las elecciones municipales, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cumplimiento del Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, a evaluar el procedimiento vigente establecido, a fin de, en su caso, abordar las medidas necesarias para su futura adaptación y aplicación en las elecciones municipales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

161/001839

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre promoción del desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 27 de julio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios mediante la colaboración entre las iniciativas privadas y públicas, para hacer de la accesibilidad una herramienta para la integración social y la igualdad de oportunidades.

Asimismo insta al Gobierno a dar cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final séptima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que establece la obligatoriedad de la accesibilidad en las nuevas tecnologías en el plazo de cuatro a seis años desde la entrada en vigor de esta Ley para todos los productos y servicios nuevos, y en el plazo de ocho a diez años para todos aquellos existentes que sean susceptibles de ajuste razonable.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción del desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios.

## Enmienda

## De adición.

Se propone añadir el siguiente párrafo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final séptima de Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que establece la obligatoriedad de la accesibilidad en las nuevas tecnologías en el plazo de cuatro a seis años desde la entrada en vigor de esta Ley para todos los productos y servicios nuevos, y en el plazo de ocho a diez años para todos aquellos existentes que sean susceptibles de ajuste razonable.»

## Justificación.

Cumplir con lo dispuesto en la disposición final séptima de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que establece que los nuevos productos y servicios tecnológicos deberán ser accesibles antes de 2010 y todos aquellos ya existente antes de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

INTERPELACIONES

## Urgentes

## 172/000203

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las pro-

puestas del Gobierno para reformar el sistema de pensiones, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación urgente sobre las propuestas del Gobierno para reformar el sistema de pensiones para su debate en el Pleno de la Cámara.

El giro en la política fiscal del Gobierno abandonando una política moderadamente expansiva hacia un severo ajuste presupuestario ha significado, entre otras cuestiones, un ajuste social sin precedentes en nuestro país al recortar, en particular, las retribuciones del personal del sector público y suspender para 2011 la revalorización de la mayoría de las pensiones.

El Gobierno ha renunciado a preservar el gasto social en la gestión de la crisis y su reforma laboral, que abarata y facilita el despido, contribuye a que el peso del ajuste recaiga con mayor intensidad sobre el conjunto de los trabajadores.

Y ahora el Gobierno parece decidido a consumir un recorte en nuestro sistema de pensiones, barajando propuestas para aumentar el periodo de carencia para obtener una pensión contributiva, aumentar el número de años para calcular la pensión, o prolongar la edad legal de jubilación.

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación urgente, para su debate en Pleno, para que el Gobierno explique sus propuestas en materia de pensiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**Joan Herrera Torres**, Diputado. **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 172/000204

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la política del Gobierno en cuanto al uso por parte de la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes de otras lenguas oficiales distintas

del castellano, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política del Gobierno en cuanto al uso por parte de la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes de otras lenguas oficiales distintas del castellano.

El Congreso de los Diputados, tanto en comisión como en Pleno, ha reiterado la necesidad de que las lenguas oficiales distintas al castellano tengan presencia en la relación de los ciudadanos con la Administración del Estado de manera que pueda profundizarse en el principio de igualdad entre aquéllos.

De manera especial se ha hecho hincapié en el campo del desarrollo digital para avanzar en el sentido citado. Sin embargo sigue habiendo lagunas importantes en diversos ámbitos de la Administración en los que no parece haber avance alguno.

Es por ello, y en orden a conocer los planes futuros del Gobierno en esta materia, que se presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la política del Gobierno en cuanto al uso por parte de la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes de otras lenguas oficiales distintas del castellano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

#### 172/000205

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique la política de infraestructuras de transporte en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que clarifique la política de infraestructuras de transporte en España, para su debate en el próximo Pleno.

### Exposición de motivos

El Ministro de Fomento anunció el pasado mes de enero un plan especial de financiación de infraestructuras de transporte. El repentino recorte presupuestario de 5.000 millones de euros del Plan de Austeridad, que ha afectado al Ministerio de Fomento en 1.760 millones, hizo reconsiderar los plazos de finalización de las infraestructuras de transporte ya en marcha (especialmente las relativas a alta velocidad). A fecha de hoy, el recorte aplicado asciende a 418,3 millones de euros, incumpliendo el compromiso de medidas de austeridad.

El pasado 7 de abril, el Presidente del Gobierno, junto con el Ministro de Fomento, anunció a bombo y platillo el Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI), de colaboración público-privada, como gran novedad inversora para los próximos dos años. El Plan contempla la licitación en 2010 y 2011 de obras por un valor de 17.000 millones de euros.

El pasado 19 de mayo, en la Comisión de Fomento, el Ministro José Blanco anunció, sin embargo, que a los anteriores recortes se sumaba uno nuevo de 1.500 millones, y que el próximo año se aplicaría un recorte similar de otros 3.200 millones.

En junio, el Consejo de Ministros aprobó las bases para declarar de interés público algunos servicios ferroviarios, lo cual supone que Fomento tiene un plazo de cuatro meses para determinar qué servicios ferroviarios son de interés público y se seguirán manteniendo con una importante subvención y determinará los servicios que pueden verse suprimidos a partir de 2012.

Posteriormente, el 18 de agosto, el Ministro Blanco y la Ministra Salgado se reunieron para hablar de la previsión presupuestaria de Fomento para 2011, y se anunció que este Ministerio contaría con un margen de 500 millones de euros para reanudar y acometer obras. Días después dicha cantidad ascendió a 800.

La semana pasada, el Ministro Blanco celebró una conferencia sectorial con todos los Consejeros autonómicos anunciando que va a presentar un calendario de actualización del PEIT, las directrices para su actualización y un Plan Estratégico para el impulso del transporte de mercancías por ferrocarril por valor de 7.500 millones de euros.

En definitiva, el Departamento que dirige don José Blanco presenta una situación que puede resumirse en unos recortes pendientes sin concretar, un Plan Extraordinario de colaboración público-privada de 17.000 millones sin definir; una reducción de 800 millones a

los recortes sin aclarar; además de 7.500 millones de un Plan para el transporte de mercancías sin detallar, un PEIT que no cumple los plazos, inversiones y obras, así como promesas a las CCAA sin cumplir.

Ante los repetidos bandazos y la imposibilidad que tiene el Ministro de presentar un proyecto para el Ministerio de Fomento que asegure el desarrollo de las infraestructuras en España, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que clarifique la política de infraestructuras de transporte en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000161**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre las medidas para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional.

### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Tomar las medidas necesarias para que, en el menor tiempo posible, los clubes de fútbol sufraguen la



deuda que tienen contraída con la AEAT y la Seguridad Social.

— Promover el establecimiento de límites en los fichajes de los clubes de fútbol y en los salarios de los jugadores. En todo caso, el gasto por parte de los clubes dedicado a los fichajes y remuneraciones de los jugadores deberá estar condicionado a su equilibrio presupuestario y al cumplimiento de sus obligaciones de pago con la AEAT y la Seguridad Social.

— Demandar del Consejo Superior de Deportes que ejerza las competencias que le atribuye la legislación deportiva e impulse, con la mayor celeridad, la iniciación de un proceso de investigación para esclarecer las sospechas de fraude en algunos partidos de la segunda división, correspondientes a la temporada 2009-2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Casellas**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español.

#### Enmienda al punto segundo

##### De modificación.

Se propone modificar el punto segundo de la moción, quedando redactado como sigue:

«Que en plazo más breve posible se presente en esta Cámara el Proyecto de Ley de Reforma del Deporte Profesional, en el que se tomen en consideración las propuestas acordadas en la Subcomisión parlamentaria para la reforma del deporte profesional en España.»

##### Justificación.

##### Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español.

#### Enmienda

##### De modificación.

Se modifica el punto 2, que pasaría a tener el siguiente redactado:

«Promover el establecimiento de límites en los fichajes de los clubes de fútbol y en los salarios de los jugadores, e introducir la obligación de la asignación del 1 % del coste total de cada fichaje y de la masa salarial de los jugadores al desarrollo de nuevos programas de promoción del deporte en edad escolar, con especial atención al deporte no competitivo y al deporte de chicos y chicas con discapacidad, fuera del propio club de fútbol. En todo caso, el gasto por parte de los clubes dedicado a los fichajes y remuneraciones de los jugadores deberá estar condicionado a su equilibrio presupuestario y al cumplimiento de sus obligaciones de pago con la AEAT, las tesorerías de las administraciones autonómicas y locales y la Seguridad Social.»

##### Justificación.

Se considera oportuno que una parte del dinero dedicado a los fichajes de nuevos futbolistas sea dedicado a la promoción del deporte en la sociedad.

#### Enmienda

##### De adición.

Se añade un nuevo punto al final del texto con el siguiente redactado:

«Presentar, en un periodo máximo de tres meses, un código ético para la regulación de las primas otorgadas por las federaciones deportivas subvencionadas por el Gobierno español. Esta regulación establecerá tan sólo primas simbólicas para los deportistas que cobren más de 100.000 euros al año.»

##### Justificación.

Hay deportistas que, al margen de su asignación ordinaria, cobran primas exorbitadas por conseguir



algún mérito deportivo. Más allá de la mercantilización del deporte y la primacía de la victoria y la recompensa económica sobre el esfuerzo y el espíritu deportivo, se estima inmoral pagar estas grandes primas a deportistas que ya ganan sueldos millonarios. Por ello, se insta al Gobierno a presentar un código ético que regule las primas otorgadas por las federaciones deportivas subvencionadas por el Gobierno español, y se reclama que sean excluidos de ellas los deportistas que cobren más de 100.000 euros al año, a quienes, no obstante, se les podrá primar con otros premios simbólicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado. **Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos abajo firmantes se dirigen a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español.

#### Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Poner en marcha nuevas medidas encaminadas a que los clubes de fútbol sufraguen en el menor tiempo posible la deuda contraída con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social.

— Promover un proceso de diálogo con la Liga de Fútbol Profesional e impulsar las medidas de control necesarias que tengan por objeto conseguir el necesario equilibrio presupuestario de los clubes y su solvencia para realizar los fichajes y cubrir las remuneraciones de los jugadores, estableciendo, si fuese necesario, límites en el gasto por esos conceptos, así como el cumplimiento de sus obligaciones de pago con la AEAT y la Seguridad Social.

— Demandar de todos los responsables de ejercer la potestad disciplinaria deportiva en el fútbol profesional, la máxima celeridad y contundencia para investigar, sancionar y corregir las posibles irregularidades que pongan en cuestión la limpieza y la transparencia en la competición. Adoptar asimismo las medidas que sean necesarias para dar a conocer y aplicar la reciente reforma del Código Penal que permite perseguir los

delitos de fraude deportivo y aquellas conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una competición deportiva en el fútbol español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 173/000161

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Poner en marcha nuevas medidas encaminadas a que los clubes de fútbol sufraguen en el menor tiempo posible la deuda contraída con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social.

— Promover un proceso de diálogo con la Liga de Fútbol Profesional e impulsar las medidas de control necesarias que tengan por objeto conseguir el necesario equilibrio presupuestario de los clubes y su solvencia para realizar los fichajes y cubrir las remuneraciones de los jugadores, estableciendo, si fuese necesario, límites en el gasto por esos conceptos, así como el cumplimiento de sus obligaciones de pago con la AEAT y la Seguridad Social.

— Demandar de todos los responsables de ejercer la potestad disciplinaria deportiva en el fútbol profesional, la máxima celeridad y contundencia para investigar, sancionar y corregir las posibles irregularidades que pongan en cuestión la limpieza y la transparencia en la competición. Adoptar asimismo las medidas que sean necesarias para dar a conocer y aplicar la reciente reforma del Código Penal que permite perseguir los delitos de fraude deportivo y aquellas conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una competición deportiva en el fútbol español.

— Que en el plazo más breve posible se presente en esta Cámara el Proyecto de Ley de Reforma del Deporte Profesional, en el que se tomen en consideración las propuestas acordadas en la Subcomisión parlamentaria para la reforma del deporte profesional en España.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**173/000164**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción.

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de adoptar medidas de impulso de la demanda y de la actividad del sector de la automoción, con objeto de mantener el empleo de este sector, contribuir a la modernización del parque de vehículos automóviles, al incremento de la seguridad vial y a la defensa y protección del medio ambiente, insta al Gobierno a:

1. Prorrogar con carácter inmediato el Plan 2000E, con objeto de asegurar el mantenimiento de las ayudas económicas directas para la adquisición de vehículos hasta la finalización del año 2010.

2. Aprobar, en el marco del Plan Integral de Política Industrial 2020, un nuevo Plan de Competitividad del Sector Automoción, incorporando a las empresas fabricantes y a las proveedoras de componentes de la industria de la automoción, operadores logísticos y gestores de infraestructuras, así como a la industria de dos ruedas.

3. Impulsar con urgencia, de acuerdo con el sector de distribución de automóviles, una solución para satis-

facar todas aquellas operaciones vinculadas con el Plan 2000E que, por problemas en el funcionamiento de su acreditación, no fueron beneficiarias del mencionado Plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y el empleo en el sector de la automoción.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir las dos Propositiones no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Catalán (CiU) aprobadas el 27 de abril de 2010 por el Pleno del Congreso de los Diputados y, por lo tanto, a prorrogar con carácter inmediato el Plan 2000E, con objeto de asegurar el mantenimiento de las ayudas económicas directas para la adquisición de vehículos hasta la finalización del año 2010.

En aplicación del principio de lealtad institucional, deberá preverse la oportuna compensación a las Comunidades Autónomas por la pérdida de recaudación, como impuesto estatal cedido a estas Administraciones.

2. Aprobar, en el marco del Plan Integral de Política Industrial 2020, un nuevo Plan de Competitividad del Sector Automoción, incorporando a las empresas fabricantes y a los proveedores de componentes de la industria de la automoción, operadores logísticos y gestores de infraestructuras, así como a la industria de dos ruedas.

3. Impulsar con urgencia, de acuerdo con el sector de la distribución de automóviles, el reembolso de todas las ayudas directas adelantadas por las PYMES distribuidoras de automóviles a los beneficiarios por operaciones vinculadas con el Plan 2000E, que no pudieron acreditarse en tiempo y forma.»

### Justificación.

Se trata con esta enmienda de mejorar técnicamente los puntos 1 y 3 de la moción, puesto que el punto 2 nos parece totalmente conforme.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia de su Portavoz Joan Ridao i Martín, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción.

### Enmienda

De supresión.

Apartado 1).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción.

### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de seguir adoptando medidas de impulso

relacionadas con la actividad del sector de la automoción, en aras a mantener el empleo de este sector, contribuir a su modernización, favorecer la seguridad vial y proteger el medio ambiente insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de prorrogar el Plan 2000E, con objeto de dar continuidad a las ayudas directas establecidas para la adquisición de vehículos, siempre y cuando en los países de nuestro entorno se proceda de forma similar, y se prorroguen planes de ayudas análogos.

2. Aprobar, en el marco del Plan Integral de Política Industrial 2020, un nuevo Plan de Competitividad del Sector Automoción, incorporando a las empresas fabricantes y a las proveedoras de componentes de la industria de la automoción.

3. Impulsar posibles soluciones para aquellas operaciones, vinculadas al Plan 2000E, que se han quedado fuera del mismo por causas distintas al agotamiento del presupuesto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 173/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar una recaída de la actividad y del empleo en el sector de la automoción, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de adoptar medidas de impulso de la demanda y de la actividad del sector de la automoción, con objeto de mantener el empleo de este sector, contribuir a la modernización del parque de vehículos automóviles, al incremento de la seguridad vial y a la defensa y protección del medio ambiente, insta al Gobierno a:

1. Aprobar, en el marco del Plan Integral de Política Industrial 2020, un nuevo Plan de Competitividad del Sector Automoción, incorporando a las empresas fabricantes y a las proveedoras de componentes de la industria de la automoción, operadores logísticos y gestores de infraestructuras, así como a la industria de dos ruedas.

2. Impulsar, con urgencia, de acuerdo con el sector de distribución de automóviles, una solución para satisfacer todas aquellas operaciones vinculadas con el Plan 2000E que, por problemas en el funcionamiento de su acreditación, no fueron beneficiarias del mencionado Plan.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 173/000165

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo, para su debate en el próximo Pleno.

#### Exposición de motivos

Los fuertes crecimientos económicos registrados en el segundo trimestre por las cuatro grandes economías europeas, entre las que destaca Alemania con un 3,7 % en términos interanuales, ha llevado al BCE a elevar sus estimaciones de crecimiento para la zona euro para situarlo entre el 1,4 y el 1,8 %.

Sin embargo, España, lejos de unirse a esta tendencia de clara recuperación económica, será la única economía desarrollada en recesión en 2010 y la que experimentará un crecimiento más débil en 2011.

Estas pésimas perspectivas económicas no permiten anticipar una mejora en la evolución del empleo. Mientras la tasa de paro de Alemania se sitúa en el 6,9 %, la de Reino Unido en el 7,8 %, la de Italia en el 8,4 % y la de Francia en el 10 %, España sigue duplicando la media europea con el 20,3 %. Desde que se inició la crisis, el 72% de los parados de la zona euro son españoles.

La notable caída de la contribución positiva de la demanda externa al crecimiento económico en el segun-

do trimestre ha puesto de manifiesto los problemas de competitividad de nuestro sector exterior, en el que, hasta ahora, habían descansado las expectativas de la recuperación económica, ante la falta de dinamismo de la demanda interna.

Urge por ello realizar reformas estructurales de calado para mejorar la productividad y la competitividad, para generar confianza y expectativas de que la recuperación económica se puede consolidar y España pueda volver a ser una economía dinámica, generadora de empleo y con un estado del bienestar sostenible.

Todo lo contrario a lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora, que ha reaccionado a la gravedad de la crisis con medidas tibias, improvisadas y coyunturales y con su falta de responsabilidad al anunciar nuevas subidas de impuestos ante su incapacidad de poner en marcha las reformas necesarias para el crecimiento y el empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha un Plan Global contra la crisis que aborde las siguientes medidas:

1. Unos Presupuestos Generales del Estado para 2011 que generen confianza y que permitan instrumentar la salida de la crisis económica, para lo cual deberían:

a) Estar sustentados en previsiones económicas y estimaciones de ingresos y gastos realistas.

b) Ser contundentemente austeros en el gasto corriente y, entre otras medidas, dar cumplimiento a los diferentes mandatos del Congreso de los Diputados, relativos a la reducción de la estructura del Gobierno y altos cargos y racionalización del sector público estatal.

c) Presentar un saldo de ahorro público positivo cumpliendo la regla de oro de las finanzas públicas.

d) Priorizar las políticas con mayor impacto positivo en la productividad y la competitividad, como la educación, la I+D+i y las infraestructuras.

2. Adoptar una política fiscal que impulse la oferta de la economía, evitando nuevas subidas de impuestos que puedan distorsionar las decisiones económicas, desincentivando la acumulación de ahorro y la inversión, la búsqueda de empleo y la recuperación del mercado de trabajo.

3. Rectificar la decisión de congelar las pensiones en el año 2011 y cumplir la Recomendación del Pacto de Toledo, que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones frente a coyunturas económicas adversas, a través de la revalorización automática



y con carácter anual de todas las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, conforme a la evolución anual del IPC.

4. Impulsar las reformas estructurales que siguen pendientes y que son esenciales para flexibilizar y hacer más competitivos los mercados de bienes, servicios y factores, en particular:

a) La reforma del sector energético por ser imput básico del proceso productivo y determinante de la competitividad empresarial.

b) La consolidación de la reestructuración del sistema financiero para que el sistema financiero cumpla eficientemente su función de canalizar el ahorro hacia los emprendedores, en particular las PYMES, ya que son las que tienen más dificultad de acceso a los mercados de capitales.

c) Una reforma laboral que favorezca la contratación y el empleo estable y de calidad.

d) Garantizar la unidad de mercado y la transparencia e independencia de los organismos reguladores.

e) Un plan Anual de Competitividad, de apoyo al sector exterior, a las políticas de I+D+i y a las nuevas tecnologías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo.

#### Enmienda

De sustitución.

De la parte dispositiva de la moción, por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha un Plan Global contra la Crisis que aborde las siguientes medidas:

1. Unos Presupuestos Generales del Estado para 2011 que generen confianza y que prioricen el creci-

miento económico, el mantenimiento de la inversión en servicios y prestaciones sociales, que fomenten el cambio de modelo productivo, al tiempo que reduzcan gastos ligados a la estructura administrativa del Estado y al gasto militar. Para ello deberán incluir los siguientes criterios y orientaciones:

a) La reducción de gastos administrativos en áreas cuyas competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas.

b) El recorte del gasto militar, replanteando la presencia de misiones militares en el exterior, a excepción de las que tienen una finalidad estrictamente humanitaria.

c) Un esfuerzo inversor en materia social y en ámbitos sensibles al cambio de modelo productivo como la educación, la I+D+i y las infraestructuras.

2. Una reforma fiscal que refuerce los principios de equidad y progresividad del sistema.

3. Con respecto al Sistema de Seguridad Social, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

a) Rectificar la decisión de congelar las pensiones en el año 2001 y cumplir la Recomendación del Pacto de Toledo, que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones frente a coyunturas económicas adversas, a través de la revalorización automática y con carácter anual de todas las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, conforme a la evolución anual del IPC.

b) Garantizar el mantenimiento de la actual edad obligatoria de jubilación, fijada en los sesenta y cinco años, así como garantizar que el periodo de cálculo de la pensión mantenga el poder adquisitivo medio de las actuales pensiones.

4. Impulsar reformas que son esenciales para mejorar la financiación del tejido productivo, así como la calidad, eficiencia y sostenibilidad del modelo energético, en particular:

a) La reestructuración del sistema financiero, que contemple las siguientes medidas:

— Las ayudas y avales a la banca se condicionarán a asegurar el flujo de crédito a la economía productiva y a las familias. Asimismo, las entidades bancarias beneficiarias deberán presentar un plan de reducción de salarios y otras retribuciones para los cuadros de alta dirección.

— Transformación del ICO en una banca pública directa.

— Reforzamiento de los mecanismos públicos para garantizar el carácter social y territorial de las cajas de ahorros.

b) La definición de un modelo energético, eficiente, competitivo y sostenible, que, respetando las competencias autonómicas, suponga una decidida apuesta por las energías renovables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Casellas**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo.

#### Enmienda

De adición.

Punto nuevo.

Texto que se propone:

«5. Que el Gobierno promueva y supervise a través de los mecanismos que le otorga la Constitución la aplicación de los criterios señalados en el punto 1.B en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

4. Impulsar las reformas estructurales que siguen pendientes y que son esenciales para flexibilizar y hacer más competitivos los mercados de bienes, servicios y factores, en particular:

(...)

d) Garantizar la transparencia e independencia de los organismos reguladores.

(Resto igual.)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia de su Portavoz Joan Ridao i Martín, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo.

#### Enmienda

De supresión.

Apartado 1, letra c).

Se suprime la letra c) del apartado 1.

#### Enmienda

De supresión.

Apartado 2.

Se propone la supresión del apartado 2 de la moción.

#### Enmienda

De modificación

Apartado 4, letra d).

d) Garantizar la transparencia e independencia de los organismos reguladores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### 173/000165

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas económicas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la confianza en la economía y la creación de empleo, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a rectificar la decisión de congelar las pensiones en el año 2011 y cumplir la Recomendación del Pacto de Toledo, que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones frente a coyunturas económicas adversas, a través de la revalorización automática y con carácter anual de todas las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, conforme a la evolución anual del IPC.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Defensa, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a la Comisión correspondiente, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Núm. expte.:       | 184/087544                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Núm. registro:     | 69740                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Autor iniciativa:  | Reinares Fernández, Jaime (GP)                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objeto iniciativa: | Previsiones acerca de desarrollar el protocolo de convenio suscrito el 23 de abril de 2003 entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Oviedo y Santa Bárbara Sistemas, para crear el Museo Histórico de Tecnología e Industria Militar de Asturias en Trubia (Oviedo). |
| Publicación:       | «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429 de 14 de julio de 2010, pág. 6.                                                                                                                                                                                           |
|                    | Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003074.                                                                                                                                                                                                          |

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 140/000029

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del bicentenario de la primera sesión de las Cortes Generales y Extraordinarias, en la Isla de León, hoy San Fernando (Cádiz).

«Mañana, 24 de septiembre de 2010, se cumplen doscientos años desde que las Cortes Generales y

Extraordinarias celebraron su primera sesión en la Isla de León, hoy San Fernando. Pocas fechas tienen tanta relevancia en la historia de España. Dice Jovellanos que España no luchaba por una familia o dinastía -y añade-, España lidiaba por su Constitución, por sus leyes, en una palabra, por su libertad.

El Congreso de los Diputados, al recordar hoy tan importante fecha, no puede dejar de rendir homenaje al verdadero protagonista de nuestra historia que es el pueblo español; un pueblo que entonces comenzó una andadura constitucional en la que para su desdicha la libertad iba a ser lo excepcional. Dictadores, monarcas y generales poco patriotas proporcionaron el triste resultado de

que en los ciento sesenta y seis años que van desde la Constitución de Cádiz a la promulgación de la vigente Constitución el pueblo español solo ha disfrutado de dieciséis años completos de libertad. Las cifras son bien sencillas de recordar: ciento sesenta y seis años y tan solo dieciséis de libertad. Sin embargo, la fecha que hoy conmemoramos pone de manifiesto que el pueblo español supo reaccionar entonces con altura de miras. En un país invadido por tropas extranjeras, con el peor rey de nuestra historia ofreciéndose al invasor, con buena parte de sus territorios en vías de separarse de la metrópoli, el pueblo y los diputados juntos, en un ambiente de júbilo popular en aquella luminosa mañana del 24 de septiembre, gritaban: ¡A las Cortes, a las Cortes! ¡Vivan los diputados y viva la nación!

Emociona todavía, o por lo menos emociona a gran parte de los ciudadanos de España que conocen el significado de esta fecha, que en estos tempranos años del siglo XXI podamos recordar el valor y el sentido de progreso de nuestros primeros antecesores en el cargo que

tenemos ahora el honor de desempeñar. Ellos, frente al grito de “¡vivan las cadenas!”, gritaron “¡viva la libertad!”

Poder afirmar doscientos años después que España es hoy, a escala del siglo actual, lo que aquellos próceres venidos de América y de las provincias peninsulares quisieron que fuera es algo que debe motivar al orgullo de SS.SS. y, sin duda, de la Presidencia que tiene el honor de hacerles esta declaración.

En San Fernando y en Cádiz se escribió un prólogo luminoso de un libro inacabado, cuyo capítulo más reciente nos toca a nosotros ahora, como sus sucesores, escribir.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

